



## **FORO NACIONAL DE ÁRBITROS 2026**

Centro CEULAJ, Avda. de América s/n Mollina (Málaga).

- Fecha: 5 de septiembre de 2026.
- Organiza: Federación Andaluza Taekwondo, Real Federación Española Taekwondo.
- Ámbito de aplicación: árbitros en activo del territorio nacional.
- Ponentes:
  - ✓ Abilio Granero Freire: IR - director de arbitraje RFET.
  - ✓ Ana López Boluda: IR - formadora RFET.
  - ✓ Pablo García Vázquez: IR - director de arbitraje CLE y ETU poomsae referee committee
  - ✓ Yong-Ho Jeun Kim: IR - director de arbitraje FAT.
- Alcance: reciclaje reglamento arbitraje Taekwondo.

INSCRIPCIÓN: por plataforma FAT, antes del 20 de julio 2026.

REQUISITO: colegiatura en vigor.

HORARIO:

sábado, 5 septiembre.

10:00-10:15h: Bienvenida y presentación evento (Yong-Ho Jeun, Ismael Bernabal).

10:15-11:45h: Charla reglamento (Abilio Granero).

11:45-12:15h: Descanso

12:15-13:45h: Charla reglamento (Pablo García).

13:45-15:30h: Almuerzo

15:30-16:00h: Charla reglamento (Pablo García).

16:00-17:30h: Charla reglamento (Ana López).

17:30-18:00h: Merienda

18:00-19:00 h: Charla reglamento (Ana López).

19:00-20:00h: Foro de discusión-Mejoras, problemas, iniciativas, inquietudes (Todos).

20:00-20:30h: Despedida y clausura (Yong-Ho Jeun).

Material necesario: dobok, material de escritorio, ropa de entrenamiento, toallas de aseo y bañador.

**CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE IMAGEN:** La inscripción y participación en los eventos organizados por la FAT lleva implícita la autorización a esta entidad a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- ✓ Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- ✓ Uso interno en memorias y proyectos de la asociación.
- ✓ Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La FAT se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.